

Guaranda julio 27, 2023
RCU – 015 – 2023 – 110

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (015), realizada el 27 de julio del 2023;

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Estrategias Metodológicas para el desarrollo de la competencia argumentativa en los estudiantes que pertenecen a Carreras Universitarias en Ciencias de la Educación y Sociales de la Universidad Estatal de Bolívar”, dirigido por el Dr. Marco Paredes Vallejo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0592-M de fecha 14 de julio del 2023, solicita agendar en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario el Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Estrategias Metodológicas para el desarrollo de la competencia argumentativa en los estudiantes que pertenecen a Carreras Universitarias en Ciencias de la Educación y Sociales de la Universidad Estatal de Bolívar”, dirigido por el Dr. Marco Paredes Vallejo.

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-004-2023-032 de fecha 19 de junio del 2023, la Comisión de Investigación sugiere al Consejo Universitario la aprobación el Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Estrategias Metodológicas para el desarrollo de la competencia argumentativa en los estudiantes que pertenecen a Carreras Universitarias en Ciencias de la

Educación y Sociales de la Universidad Estatal de Bolívar”, Director Dr. Marco Paredes Vallejo; Investigador 1 MsC Florcita Janeth Arellano Espinoza; Investigador 2 MsC. Víctor Vicente Viteri Valle; Investigador 3 MsC Ruth Cecilia Ramos Ortiz; Investigador 4 MsC Víctor Hugo Quizhpe Baculima.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA ARGUMENTATIVA EN LOS ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A CARRERAS UNIVERSITARIAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, DIRECTOR DR. MARCO PAREDES VALLEJO; INVESTIGADOR 1 MSC FLORCITA JANETH ARELLANO ESPINOZA; INVESTIGADOR 2 MSC. VÍCTOR VICENTE VITERI VALLE; INVESTIGADOR 3 MSC RUTH CECILIA RAMOS ORTIZ; INVESTIGADOR 4 MSC VÍCTOR HUGO QUIZHPE BACULIMA”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

